Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 DIC 2009

VISTO el expediente Nº 22600-248/09, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno, solicita la designación de Christian Oscar SKRILEC, para desempeñar el cargo de Director de Diagnóstico, a partir del 1 de Septiembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que es menester exceptuar al mismo de los términos del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que, por la otra parte, la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Dirección Provincial de Estudios y Diagnóstico, a partir del 1 de Septiembre de 2009, en el cargo de Director de Diagnóstico, a Christian Oscar SKRILEC (DNI Nº 21.066.721, Clase 1969), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, (T.O.

Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar lo dispuesto por el artículo primero del presente acto administrativo, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 2956

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

EDUARDO OSCAR CAMAÑO
MINISTRO DE GOBIERNO